UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 349-2018-DFIEE.- Bellavista, 28 de diciembre de 2018 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído Nº 3589–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 19 de diciembre de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO Nº 240–2018–UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 18 de diciembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **BARRIENTOS SULCA ARTURO PABLO**; **NORIEGA MEZA DANIEL y CARRASCO MALUQUISH MARCIAL ABSALON** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado "**MEJORA DE LA CAPACIDAD DE COMUNICACIONES DE UN SISTEMA DE TELEFONÍA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PBX BASADA EN ASTERISK Y UNA LÍNEA PRIMARIA E1"**, así como la designación oficial del **Mg. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de diciembre de 2018, los bachilleres BARRIENTOS SULCA ARTURO PABLO; NORIEGA MEZA DANIEL y CARRASCO MALUQUISH MARCIAL ABSALON perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, presentaron su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "MEJORA DE LA CAPACIDAD DE COMUNICACIONES DE UN SISTEMA DE TELEFONÍA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PBX BASADA EN ASTERISK Y UNA LÍNEA PRIMARIA E1", así como la designación oficial del Mg. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ como asesor.

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 090-2018-CDUIFIEE, de fecha 17 de diciembre de 2018, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada "MEJORA DE LA CAPACIDAD DE COMUNICACIONES DE UN SISTEMA DE TELEFONÍA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PBX BASADA EN ASTERISK Y UNA LÍNEA PRIMARIA E1" como se detalla a continuación: Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Presidente); M.Sc. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Secretario); Ing. Ernesto Ramos Torres (vocal); y, M.Sc. Alex Alfonso Gonzales Suarez (Suplente).

Que, con **Proveído Nº 3589-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 19 de diciembre de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO Nº 240-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 18 de diciembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **BARRIENTOS SULCA ARTURO PABLO**; **NORIEGA MEZA DANIEL y CARRASCO MALUQUISH MARCIAL ABSALON** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado "**MEJORA DE LA CAPACIDAD DE COMUNICACIONES DE UN SISTEMA DE TELEFONÍA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PBX BASADA EN ASTERISK Y UNA LÍNEA PRIMARIA E1"**, así como la designación oficial del **Mg. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "MEJORA DE LA CAPACIDAD DE COMUNICACIONES DE UN SISTEMA DE TELEFONÍA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PBX BASADA EN ASTERISK Y UNA LÍNEA PRIMARIA E1", presentado por los bachilleres BARRIENTOS SULCA ARTURO PABLO; NORIEGA MEZA DANIEL y CARRASCO MALUQUISH MARCIAL ABSALON; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; según se indica a continuación:

Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ PRESIDENTE
M.Sc. Ing. ABILIO BERBARDINO CUZCANO RIVAS
Ing. ERNESTO RAMOS TORRES
VOCAL
M.Sc. Ing. ALEX ALFONSO GONZALES SUAREZ
SUPLENTE

- 2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional Capítulo III: Para la Titulación por Modalidad de Tesis, Art. 62°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archívese. JHGG/LECM/sym RD3492018



